Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Informe de Supervisión No:	9 y 10 DE 2023
Contrato No:	202301554

1. **ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**

Contratista:	Chapman Wilches S.A.S.		
Identificación:	802.022.539-1		
Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORÍA JURÍDICA ESPECIAL INTEGRAL EN DERECHO LABORAL, ADMINISTRATIVO Y EN ASUNTOS PENSIONALES PARA LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la ley 80 de 1993.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202300858	Fecha de C.D.P.	06 / 03 / 2023
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202302273	Fecha del R.P.	27 / 03 / 2023

Valor del Contrato		
Contrato Inicial	$ 219.135.000,00	
Adición 1	$	
Adición 2	$	
Adición 3	$	
Total	$ 219.135.000,00	

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
27/03/2023	31/12/2023		

2. **GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se estabiezcan en el Contrato)**

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que apiique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
Seguros del estado	65-46-101035883		Calidad del servicio	27/03/2023	30/04/2024
Seguros del estado	65-46-101035883		Cumplimiento	27/03/2023	30/04/2024
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
Seguros del estado	65-46-101035883		Salarios y prestaciones	27/03/2023	31/12/2026
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 219.135.000,00
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 219.135.000,00
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 219.135.000,00
Valor por ejecutar		$ 0
Valor a pagar en el presente Informe		$ 43.827.500,00
No. Factura o Cuenta de Cobro		11274

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
A. Asesoría integral a la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Atlántico en asuntos jurídicos y de alta gerencia relacionados con derecho laboral y administrativo.	
A.1. Acompañamiento a la Subsecretaria de Talento Humano en lo concerniente en materia de Derecho administrativo, laboral y Seguridad social.	Se realizará el acompañamiento a la Subsecretaria de Talento Humano en lo concerniente en materia de Derecho administrativo, laboral y Seguridad social.
A.2. Apoyo en la revisión de actos administrativos y demás documentos que tengan relación con derecho laboral, seguridad social y administrativo.	Se presentarán revisiones de las resoluciones y demás documentos asignados en el periodo objeto de informe.
A.3. Asesoría en el adelantamiento de procesos disciplinarios y fueros de estabilidad laboral reforzada.	La firma estará en disposición para emitir conceptos en este periodo en relación con el adelantamiento de procesos disciplinarios y fueros de estabilidad laboral reforzada
A.4. Asesoría en lo concerniente a: noción y clasificación de los empleos; situaciones administrativas, tales como: licencias, permisos, comisiones, encargos; y carrera administrativa.	La firma estará en disposición en el periodo objeto de informe para emitir conceptos sobre noción y clasificación de los empleos.
A.5. Asesorías sobre mecanismos de ingreso y ascenso en empleos públicos.	La firma estará en disposición para emitir conceptos frente a mecanismos de ingreso y ascenso en empleos públicos.
A.6. Acompañamiento en relación con los derechos de petición presentados a la institución en el campo objeto de esta propuesta.	La firma estará en disposición para brindar acompañamiento frente a derechos de petición presentados a la institución.
A.7. Absolver las consultas que se presenten en seguimiento de los acuerdos colectivos a que se hubiere llegado por parte de la Gobernación Departamental del Atlántico.	La firma estará en disposición en el periodo objeto de informe para absolver las consultas que se presenten en seguimiento de los acuerdos colectivos.
A.8. Acompañamiento frente al manejo y buen relacionamiento con las organizaciones sindicales de los funcionarios de la entidad, así como en el manejo de la vigencia y cumplimiento de los pactos y/o convenciones colectivas suscritos con dichos sindicatos.	La firma estará en disposición para brindar asesorías frente al tema de vigencia y cumplimiento de los pactos y/o convenciones colectivas.
A.9. Elaboración de conceptos sobre los temas antes advertidos y asistencia a las reuniones para la ampliación de estos.	La firma estará en disposición para elaborar los conceptos solicitados en el periodo objeto de informe.

B. Asesoría integral a la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Atlántico en asuntos jurídicos relacionados con la gestión pensional de Fondo Territorial de Pensiones.	
B.1. Absolver consultas relacionadas con la gestión del pasivo pensional de la entidad territorial y de aquellas entidades cuyo pasivo pensional fue asumido por la Gobernación del Atlántico.	La firma estará en disposición en el periodo objeto de informe para absolver las consultas relacionadas con la gestión del pasivo pensional de la entidad territorial y de aquellas entidades cuyo pasivo pensional fue asumido por la Gobernación del Atlántico.
B.2. Acompañamiento a la Subsecretaría de Talento Humano en materia de gestión pensional.	La firma estará en disposición en el periodo objeto de informe para realizar acompañamiento en materia de gestión pensional.
B.3. Apoyo en la revisión de actos administrativos relativos a gestión pensional (reconocimiento de bonos, cuotas partes pensionales, indemnizaciones sustitutivas, sustituciones pensionales, etc.).	**Fueron analizadas y se remitieron comentarios y observaciones en relación con los actos administrativos que a continuación se relacionan:** **Fecha de envío** **Detalle** 27/11/2023 Revisión Resolución sustitución pensional HENRY LLANOS 28/11/2023 Revisión Resolución Actuación Cierre Administrativo ALBERTO DAVID AHUMADA BERDUGO 11/12/2023 Revisión Resolución indemnización sustitutiva KARIME GISELLE MORALES CASTILLO Asimismo, se presentarán revisiones de las demás resoluciones asignadas en el período objeto de informe.
B.4. Brindar recomendaciones a tener en cuenta frente a asuntos jurídicos relacionados con asuntos pensionales.	La firma estará en disposición para brindar recomendaciones frente a asuntos jurídicos en relación con los asuntos pensionales.
B.5. Apoyo en la elaboración de conceptos sobre los temas antes advertidos y asistencia a las reuniones para la ampliación de estos.	La firma estará en disposición para elaborar los conceptos solicitados.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Se firma en Barranquilla, en el mes de diciembre de 2023.

FIRMA DEL SUPERVISOR
CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA
C.C. 39.791.696 expedida en Usaquén

FIRMA DEL CONTRATISTA
Identificación: MIRNA WILCHES NAVARRO
C.C. No. 22.476.798 expedida en Barranquilla
Representante Legal Chapman Wilches S.A.S.